



Interlocutorio	594
Radicado	05266 31 03 003 2021 00157 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante (s)	Banco Scotiabank Colpatria S.A
Demandado (s)	Laura Juliana Restrepo y otro
Asunto	Pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de Abril de dos mil veintidós (2022)

Pone en conocimiento memorial allegado por Doris Amalia Areiza Patiño- conciliadora en insolvencia del Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable composición de la Cámara de Comercio de Medellín el 28 de marzo de 2022, en el cual se informa que el aquí codemandado José Alejandro Fonseca Garzón suscribió acuerdo de pagos con todos sus acreedores; razón por la cual, de acuerdo a los términos del artículo 555 del C.G.P. el presente proceso deberá continuar suspendido hasta tanto se informe nuevamente sobre el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo de pagos suscrito.

NOTIFÍQUESE

05

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ**

Firmado Por:

**Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito**

Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88f609dbe9b1263a1cf46758a2cb8c2986f5b7788eaaad22f0c8c6c8f11a2069**

Documento generado en 27/04/2022 04:38:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>